SCJ-SR-25-00008
Recurso de casación penal
Exp. núm. 501-2023-EPEN-00180
Recurrentes: [redacted], [redacted] y [redacted]
Recurrido: [redacted].

Ponente: Magdo. [redacted] RECHAZAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña quien las preside y las magistrados y magistradas Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, [redacted], Samuel A. Arias Arzeno, Moisés Alfredo [redacted] y [redacted]nco, en fecha 28 del mes de febrero del año 2025, año 182.° de la Independencia y año 162.° de la Restauración, dictan en audiencia pública la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación contra la resolución núm. 501-2023-TRES-00247, dictada por la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, el 17 de julio de 2023, incoado por los señores [redacted], [redacted] y [redacted], dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electoral núms. [redacted], [redacted] y [redacted], respectivamente, domiciliados y residentes en el Gran Santo Domingo, acusadores, querellantes constituidos en actores civiles y continuadores jurídicos de [redacted] Maríñez Piña viuda de Santos, fallecida.